



“El papel de los consejeros en un entorno cambiante” Ceremonia de entrega de Certificados y Diplomas ICA

MONTSERRAT MARTÍNEZ PARERA, VICEPRESIDENTA DE LA CNMV

17 DE MAYO DE 2022

Buenas tardes. Gracias Juan por tu presentación y gracias al Instituto de Consejeros-Administradores por invitar un año más a la CNMV a este acto de entrega de certificados y diplomas en buen gobierno de sociedades. Estoy encantada de poder estar con vosotros, en esta ocasión, de forma presencial.

Quiero empezar ensalzando el importante papel que desempeñan los consejeros en el buen gobierno de las sociedades, especialmente en el momento actual en el que nos encontramos, en el que ganan protagonismo grandes desafíos globales como la innovación digital o los factores relacionados con la sostenibilidad medioambiental.

La función de los consejeros siempre ha sido clave para fomentar el buen gobierno de las sociedades. Son, al fin y al cabo, el eslabón de unión entre los distintos *stakeholders* o grupos de interés y, a medida que, en una empresa, la propiedad se va separando de quien ejerce la gestión diaria, los buenos consejeros ayudan a solventar los conflictos de intereses entre ambas partes, especialmente en las empresas cotizadas.

Pero actualmente las exigencias de esta función están aumentando. Así, a los consejeros, y también a los altos directivos, se les exigen conocimientos cada vez más profundos, en un variado espectro de materias. Se les pide que sepan gestionar organizaciones de complejidad creciente en un entorno cambiante e incierto. Que sean proactivos respecto a los nuevos fenómenos y tendencias de innovación, y que sepan integrar adecuadamente las demandas de la sociedad en aspectos tales como la contribución social y medioambiental, sin perder de vista el propio interés de la empresa. Esto se acompaña además de una responsabilidad legal en aumento, y del riesgo que asumen derivado de las decisiones que adoptan. En definitiva, no es una tarea sencilla.

El trasfondo económico y social de los últimos años ilustra bien estos desafíos. Desde el principio de la pandemia, se nos han exigido elevadas dotes de flexibilidad y de adaptación al cambio, y también respuestas ágiles en momentos de mucha incertidumbre.

Y podemos afirmar que seguimos en una situación compleja. La recuperación de la actividad que se inició tras la pandemia se está viendo amenazada por el repunte de la inflación, por los problemas de suministro en algunas materias primas, y por los efectos de la invasión rusa de Ucrania. Estamos ante un escenario de elevada incertidumbre, como están reflejando los mercados de valores y el aumento de las primas de riesgo, en el que no es fácil prever cómo se van a desarrollar los acontecimientos.

A este escenario económico se le unen dos tendencias transversales, la innovación digital y la sostenibilidad, que acarrearán sus propios riesgos y oportunidades para las empresas y para la economía en su conjunto. Me voy a detener en estas dos tendencias y aportaré al final algunas reflexiones desde el punto de vista del buen gobierno de las sociedades.

Innovación digital

En primer lugar, la innovación digital está definiendo nuevos modelos de negocio y generando grandes oportunidades de crecimiento. Al mismo tiempo, también ha llamado la atención de los legisladores, quienes están impulsando el desarrollo de un marco regulatorio que ordene las reglas de juego.

En particular, la Comisión Europea tomó la iniciativa hace tiempo y puso en marcha el conocido paquete de finanzas digitales. Además de la estrategia de pagos digitales, cabe destacar dos grandes bloques: el Reglamento que regulará la prestación de servicios de criptoactivos que no son instrumentos financieros, conocido como MiCA, y el Reglamento para la gestión del riesgo tecnológico, también llamado DORA, que tiene un alcance transversal al sistema financiero.

Este paquete regulatorio está aún en fase de desarrollo. El Reglamento MiCA, por ejemplo, es posible que esté aprobado a principios del próximo año, pero su implementación práctica requiere de tiempo extra para el desarrollo de criterios técnicos y los correspondientes plazos de adaptación.

Y en este contexto de *impasse*, y ante la intensidad de los desarrollos tecnológicos, es necesario que tengamos ámbitos de colaboración entre el sector público y el privado, que nos permitan avanzar de forma conjunta y a su vez ser cautelosos ante innovaciones prometedoras pero poco testadas. En la CNMV, hace años que seguimos este enfoque. La innovación financiera es de hecho una de nuestras cuatro líneas estratégicas de actuación, y hace ya seis años que creamos el innovation hub, denominado Portal Fintech, como una pasarela de comunicación continua para facilitar el apoyo a los promotores sobre aspectos normativos del mercado de valores que pudieran afectar a sus proyectos. Asimismo, participamos activamente en el sandbox español donde valoramos proyectos innovadores en un marco seguro de pruebas.

Pero como decía, el ritmo de la innovación se ha acelerado exponencialmente. Así, vemos como las cadenas de valor tradicionales se fragmentan; como el uso de la IA, el blockchain, los contratos inteligentes o el desarrollo de plataformas cambian las reglas del juego; como las empresas dependen cada vez más de proveedores externos, al recurrir a la contratación de servicios tecnológicos; y como aparecen nuevos riesgos, ya sea de ciberseguridad o de concentración, y nuevas interdependencias, que deben valorarse.

En el ámbito de la inversión, en la CNMV pedimos extremar la cautela al invertir en productos no regulados como los criptoactivos. Aunque no tenemos competencias directas sobre esta actividad, hemos sido y seguiremos siendo muy activos alertando a los ciudadanos sobre sus riesgos y elevada volatilidad. Y desde el pasado mes de febrero podemos vigilar su publicidad, para exigir que se advierta de forma clara los riesgos de estos productos no regulados.

Sostenibilidad empresarial

La segunda gran tendencia transversal es el fomento de la sostenibilidad y el marco regulatorio que se está desarrollando alrededor. No voy a detallar la normativa, que seguro ya conocéis, pero sí quiero centrarme en dos aspectos relevantes para el gobierno de las empresas.

En primer lugar, la importancia de publicar un reporte claro y detallado sobre aspectos relacionados con la sostenibilidad medioambiental y social. Es decir, la importancia de ser transparentes, de dar información. Se trata de contar cómo se integran los riesgos medioambientales y sociales en el negocio, y también cómo la actividad de la empresa impacta en el entorno en un sentido amplio. Con ello no solo se da respuesta a la creciente demanda por parte de los ciudadanos, sino que es también la respuesta al continuo aumento de los requisitos de información, tendencia que además va a seguir en el futuro próximo.

Por ejemplo, desde principios de año, todas las empresas de más de 250 trabajadores tienen que publicar ya su estado de información no financiera y, además, las de más de 500 trabajadores deben cuantificar también qué porcentaje de su negocio son actividades medioambientalmente sostenibles en función de distintos ratios.

En la CNMV revisamos con detalle el reporte sobre sostenibilidad que hacen las sociedades cotizadas, y publicamos anualmente un informe con recomendaciones sobre aspectos tan variados como la brecha salarial o las emisiones de gases de efecto invernadero.

Pero, como decía, las obligaciones abarcan a un conjunto más amplio de empresas, no solo a las cotizadas. Y los requerimientos para fomentar la transparencia van a seguir aumentando cuando se apruebe la Directiva de reporte sobre sostenibilidad y

tengamos además estándares comunes que actualmente están en discusión a nivel europeo e internacional.

Otro ejemplo de la importancia de la transparencia lo tenemos en el ámbito del gobierno corporativo, donde cobran cada vez más relevancia aspectos como la integración de políticas de sostenibilidad en las empresas, que deben ser aprobadas por el consejo de administración; la necesidad de asignar funciones específicas en materia de sostenibilidad a comisiones especializadas, ya sean existentes o de creación ad-hoc; y el fomento de la diversidad y los aspectos de igualdad de género.

De hecho, en los próximos días vamos a publicar los datos de presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas cotizadas para 2021 y, un año más, estos vuelven a mejorar, cumpliendo con la recomendación del 30% actual y, en el caso del Ibex35, aproximándose a la recomendación del 40% para finales de este año.

También quiero mencionar aquí una iniciativa lanzada por la CNMV en la que el propio Instituto de Consejeros-Administradores está participando activamente: el futuro Código de *stewardship* o de buenas prácticas para los inversores institucionales y gestores de activos. Los trabajos en el grupo de expertos que creamos para su elaboración están siendo muy fructíferos y esperamos que pronto podamos publicarlo a consulta y, una vez consensuado y aprobado, sirva de referencia en España para fomentar la implicación de los accionistas institucionales y favorecer la creación de valor a largo plazo.

Esto por la parte de la transparencia y la información sobre sostenibilidad, pero, la Comisión Europea, además del refuerzo del reporte, está yendo un paso más allá, aumentando el nivel de exigencia y regulando por ley cuestiones actualmente en el ámbito de los principios y recomendaciones.

Esto ocurre en la reciente propuesta de Directiva de Diligencia Debida, que cuando se apruebe regulará el deber de lealtad de los consejeros en materias como los derechos humanos, el cambio climático y las consecuencias medioambientales, entre otros. Y estos requisitos se aplicarán a toda la cadena de valor, con clientes y proveedores con los que se tenga una relación estable. Esto puede ser costoso y complejo para algunas empresas, especialmente las más pequeñas. Y requerirá aplicar bien el principio de proporcionalidad y dar tiempo para que estas se adapten. Pero animo a las empresas a que empiecen a prepararse. Para eso, nada mejor que seguir las recomendaciones ya existentes, y contar ya con políticas y controles internos adecuados que identifiquen, controlen y gestionen los riesgos climáticos y el respeto de los derechos humanos.

Reflexiones finales

Y termino. Al principio de mi intervención mencionaba la complejidad del entorno económico y social en el que nos encontramos, y los retos de la innovación digital y de la sostenibilidad. Y no cabe duda de que, en este contexto, todos nosotros,

necesitamos hacer un esfuerzo extra para mejorar nuestros conocimientos y comprensión de las novedades.

Las empresas tienen que ser capaces de navegar en momentos de cambios e incertidumbre, ponderando bien las distintas opciones. Y para ello se necesita tener un consejo plural, con capacidad crítica y con conocimientos suficientes para valorar los distintos escenarios. Que ayude a ponderar bien los riesgos, en particular en aquellas áreas poco consolidadas, y que avance también hacia la innovación y sepa incorporar las nuevas demandas de la sociedad, como la sostenibilidad y responsabilidad con el entorno.

Con ello no defiendo la búsqueda de consejeros expertos o especialistas en las distintas materias. Como dije el año pasado, no creo que lo importante sea contar con los mayores expertos en las distintas facetas de la vida empresarial. Esto sería ideal. Pero me parece más útil que el perfil del consejo, en su conjunto, sea diverso y plural, que sea crítico, y que garantice un debate enriquecedor, en los que se pueda expresar libremente opiniones diversas y se evite caer en el pensamiento grupal.

Por eso quiero reconocer el trabajo de formación continua que realiza el ICA, con sus múltiples cursos y programas, y felicitaros a aquellos que recibís hoy los diplomas y certificados, por vuestro esfuerzo y voluntad en seguir aprendiendo en el buen gobierno de las sociedades. Enhorabuena a los que habéis completado el programa. Espero que disfrutéis del resto de la jornada.